



AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) RAFAEL EDUARDO CONDE HERRERA identificado con C.C. 28.180.606 de Venezuela, quien se encuentra recluso en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de media seguridad, La Esperanza de Guaduas Cundinamarca, solicita a la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., mediante derecho de petición con radicado 1-2025-18103 y BTE 2374222025 del 15 de mayo de 2025, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

Guaduas, Cundinamarca
Mayo 2025

Señor del Área de Jurídica.
A quien Corresponda

Asunto: fijación, designación del
Perdón Público.

Ref: Ley 1755 de 2015.

Destino: Alcaldía Mayor de Bogotá.

Cordial Saludo.

De la manera mas comedida solicito ante su despacho
tramitar la fijación y designación de Mi Perdón Público
así:

Yo, Rafael Eduardo Conde Herrera, identificado con
cc # 28180606 de Venezuela, recluso en la Carcel
Esperanza de Guaduas bajo T.D 10881 por el
delito de Concorso Para delinquir, Porte y trafico
de estupefacientes por hechos ocurridos en la
Localidad de Santa Fe Barrio La Candelaria
el día 26 de Julio del año 2021; pido
Perdón Publicamente a toda la Comunidad del
Barrio La Candelaria a través de la Alcaldía
Mayor de Bogotá por el impacto generado a
Causa del delito Cometido.

Asimismo Me comprometo a no cometer ningún
otro delito de nuevo, ni a incurrir en el
mismo error, manifestando Mi arrepentimiento
a través de una Reparación Simbólica por los
posibles daños psicológicos y morales que he
podido ocasionar a transeúntes, estudiantes,



Padres de Familia, Tutores y a la Comunidad en
General.
Gracias a Dios, al Subalcalde de Bogotá,
a su gabinete, a toda la Comunidad de la
localidad de Santa Fe, por esta oportunidad
para presentar a la Sociedad.
Y cooperar la Verdad y la Verdad es una
Libres In 8:32.

Atentamente

Rafael Eduardo Conde Arred
C.D. 1981 Rato #3.
Carcel la Esperanza de Guaduas.
En 3.5 via Cambio.



CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY DIECISEIS (16) DE MAYO DE 2025 A LAS 8:00 A.M.

GIOVANNA ELIZABETH PARRA CAHUEÑO

Subdirectora de Gestión Documental

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2025, A LAS CINCO Y MEDIA (5:30) DE LA TARDE.

GIOVANNA ELIZABETH PARRA CAHUEÑO

Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: Maria Maldonado
Revisó: Giovanna Elizabeth Parra Cahueño